



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 688 - 2011/GRP-CR

Piura, 23 FEBRERO 2011

VISTO:

-El Oficio N° 027-2011-GMAPYS/MPP del 27 de enero de 2011 de la Municipalidad Provincial de Piura, alcanzando Convenio Interinstitucional.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 192° de la Constitución Política del Perú de 1993 y la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización Ley N° 27680, establece que es competencia de los Gobiernos Regionales promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, red vial, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a Ley;

Que, el artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, establece como atribuciones del Consejo Regional, entre otras, en el literal a) *“Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional”*; asimismo, el inciso K) del artículo 21° establece que el Presidente Regional tiene la atribución de celebrar y suscribir en representación del Gobierno Regional, contratos, convenios y acuerdos relacionados con la ejecución o concesión de obras, proyectos de inversión, prestación de servicios y demás acciones de desarrollo conforme a la Ley de la materia y solo respecto de aquellos bienes, servicios y/o activos cuya titularidad corresponda al Gobierno Regional;

Que, con Oficio N° 027-2011-GMAPYS/MPP del 27 de enero de 2011, la Municipalidad Provincial de Piura alcanza el proyecto de Convenio Interinstitucional para apoyo con préstamo de maquinaria pesada para la I Campaña de Limpieza “Limpiemos Piura”, señalando como antecedentes que por motivos de una deficiente educación ambiental se ha generado gran cantidad de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos en la ciudad de Piura, originando focos infecciosos que ponen en riesgo la salud de la población y la conservación del medio ambiente, y siendo la maquinaria con que cuenta la Municipalidad Provincial de Piura, insuficiente para atender esta necesidad se solicita al Gobierno Regional Piura el apoyo con seis volquetes, dos cargadores frontales y dos cisternas, para ejecutar actividades de limpieza y erradicación de desechos sólidos en el distrito de Piura;

Que, estando a lo acordado y aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 02 - 2011, celebrada el día 23 de febrero del 2011, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680 y Ley N° 28607; y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, en vías de regularización, la celebración del **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA Y EL GOBIERNO REGIONAL PIURA PARA APOYO CON PRÉSTAMO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA I CAMPAÑA DE LIMPIEZA “LIMPIEMOS PIURA”**; y autorizar su suscripción al Señor Presidente Regional, en representación del Gobierno Regional Piura. Convenio que en documento adjunto al presente forma parte de este Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar al Presidente Regional, suscribir las adendas y/o ampliaciones necesarias para la implementación de dicho Convenio.

ARTÍCULO TERCERO.- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Sr. PORFIRIO NICOLÁS VALLADOLID FRÍAS
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL